

Al 31 de agosto del 2026

Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión

El Champaquí Renta Variable es un fondo denominado en pesos con un horizonte de inversión de largo plazo y destinado a inversores con un perfil agresivo. El fondo busca la apreciación del capital invirtiendo en una cartera diversificada de acciones argentinas (Índice Rofex 20).

Información del FCI

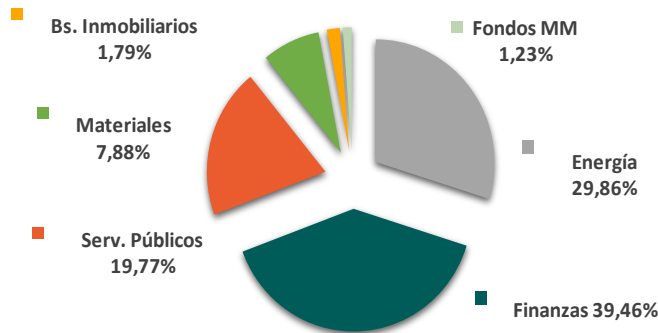
Patrimonio Neto:	\$ 2.887.581.871
Moneda del FCI:	Pesos (\$)
Monto mínimo de suscripción:	\$ 10.000
Plazo de pago de rescates:	24hs. Hábiles
Clasificación:	Renta Variable
Horizonte de inversión:	Largo Plazo
Indicador de riesgo:	Alto
Perfil de inversor:	Agresivo
Numero de registro ante CNV:	1487
Fecha de inicio de operaciones:	19/4/2024
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	Ac (arg) Fix SCR
Benchmark:	Rofex 20

Rendimiento Histórico

	Clase A	Clase B
Valor cuotaparte	2,3297782	2,3970167
1 mes	-7,63%	-7,53%
90 días	-5,95%	-5,67%
180 días	16,92%	17,61%
En el año	-1,56%	-0,77%
12 meses	46,80%	48,59%

Nota: los rendimientos se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Composición de la Cartera



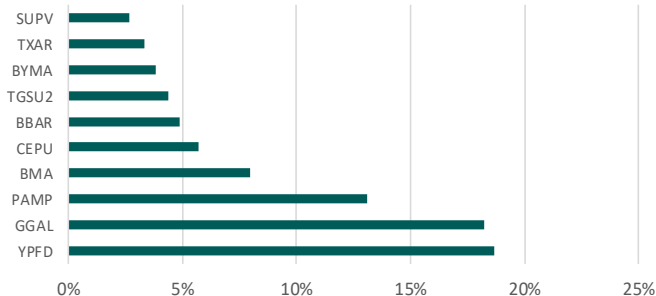
Honorarios, Gastos y Comisiones

	Clase A	Clase B
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	3,7420%	2,5420%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%

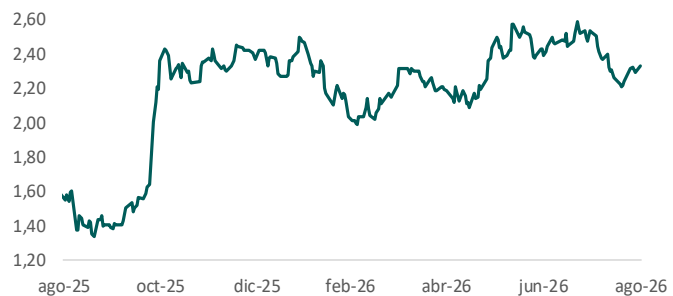
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

[Régimen Impositivo Aplicable](#)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

¡Conocé más!

